Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENCUESTACIÓN TELEFÓNICA RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

El investigador principal del proyecto Factores relacionados con la percepción de seguridad en asistencias y traslados de equipos móviles de emergencias en demandas asistenciales urgentes o emergentes, que se lleva a cabo desde la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) ha propuesto la contratación de Servicio de encuestación telefónica relacionada con la Seguridad del Paciente que permitirá dar continuidad a la línea de investigación para conocer factores, intrínsecos o extrínsecos, relacionados con la percepción de seguridad de los pacientes que han sido asistidos y trasladados por equipos de emergencias.

EPES no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el servicio de encuestación telefónica relacionada con la Seguridad del Paciente del que es objeto esta contratación.

El Servicio de encuestación telefónica relacionada con la Seguridad del Paciente se llevará a cabo conforme a los requisitos y a las características técnicas que se describen en el pliego prescripciones técnicas que se incorpora a la presente resolución.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que se une a esta resolución, establece las condiciones y requisitos de solvencia que han de cumplir las personas licitadoras para participar en el procedimiento de adjudicación, asi como los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

El procedimiento que se considera más adecuado para realizar esta contratación es el procedimiento ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con plazo de presentación de proposiciones de 10 días hábiles.

Las obligaciones económicas que se derivarán del contrato se financiarán conforme a lo previsto en la Propuesta de Adquisición de Bienes y Servicios.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la propuesta formulada por el investigador principal del proyecto Factores relacionados con la percepción de seguridad en asistencias y traslados de equipos móviles de emergencias en demandas asistenciales urgentes o emergentes para la contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado, del Servicio de encuestación telefónica relacionada con la Seguridad del Paciente, convocando su licitación, con un presupuesto de licitación de 11.152,00, excluido el IVA.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirá el citado contrato de suministro.

Tercero. Publicar en el Perfil de Contratante de EPES el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio, puedan presentar las proposiciones las personas interesadas.

EL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS

José Luis Pastrana Blanco

Código:	7GTMZ774PFIRMAg1eMk8-P_h21Rntg	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1